



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025

01070101 SEGURIDAD PÚBLICA



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Con base en la información proporcionada, se identifica al Programa Presupuestario 01070101 “Seguridad Pública”, el cual tiene por objetivo la inclusión de proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos, y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

En esencia, un programa presupuestario es una herramienta que permite alinear el gasto público con los resultados esperados facilitando la toma de decisiones y la evaluación del desempeño; incluyendo el organizar los recursos agrupándolos en categorías que atiendan los problemas públicos específicos, además de alinear la definición de objetivos y metas para asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva para lograr los resultados deseados en la atención de las necesidades de la población.

De acuerdo a la identificación del Programa Presupuestario “Seguridad Pública”, su inicio de operaciones data del año 1979 llamándose inicialmente Comandancia Municipal, cambiando en el año 2019 a Comisaria Municipal.

2. El fin del Programa Presupuestario es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública, a fin de brindar la atención correcta a las necesidades de cada sector poblacional en las que el Programa Presupuestario tiene injerencia.

Siendo la Seguridad Pública además de un derecho de los ciudadanos, también es un deber del Estado proveer de esta, de tal manera que la calidad de vida de los ciudadanos mejore, además de ayudar al crecimiento y desarrollo de los municipios y/o lugares en donde la correcta aplicación es clave para ello.

3. El desarrollo y cumplimiento del Programa Presupuestario se asocia con la contribución a las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, toda vez que a nivel municipal la impartición de la seguridad se basa en realizar acciones



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

que se encuentran vinculadas con las acciones, objetivos y estrategias plasmadas en el Plan Estatal.

La identificación de los factores generadores de violencia y la reparación del tejido social de forma transversal y coordinada no solo es una línea prioritaria para el Gobierno de la entidad, sino también para el desarrollo del Programa Presupuestario a nivel municipal ya que de esta manera se logrará un cumplimiento de metas, además de la contribución a nivel nacional, cada acción cumplida suma al mejoramiento de calidad de vida de la ciudadanía.

4. Debido a la inclusión de proyectos orientados al combate de la inseguridad, el Programa Presupuestario se desarrolla mediante el ofrecimiento del bien público.

En resumen, la Seguridad Pública es un bien público debido a que su beneficio se extiende a todos, aunado a que es considerada también como un servicio debido a la prestación de servicios para garantizarla, como lo son las actividades que ayudan a lograr ese bien público.

5. La identificación y cuantificación de las poblaciones, así como de las áreas de enfoque es de suma importancia para el Programa Presupuestario, ya que de esta manera se cumple con el objetivo de abarcar todos y cada uno de los sectores poblacionales, desde el más vulnerable hasta el considerado menos susceptible de actos de inseguridad.

Por ello, la dependencia encargada del Programa Presupuestario, es decir, la Comisaria Municipal, considera prioritaria la identificación mediante mapas de calor, monitoreo de zonas, así como la recolección y análisis de datos demográficos y socioeconómicos para la división de la población en grupos con características comunes.

Permitiendo con este proceso en mejor entendimiento de las necesidades y características de cada sector poblacional, facilitando la implementación de políticas y programas específicos para cada uno de ellos.

6. La distribución del presupuesto público se basa en diversos criterios en los que se incluyen, las necesidades sociales, prioridades económicas, eficiencia en el gasto, y el cumplimiento de objetivos de desarrollo, estos criterios se materializan en la clasificación del gasto público, la asignación a diferentes sectores y la evaluación del desempeño del Programa Presupuestario.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

La evaluación del presupuesto se lleva a cabo para lograr el aseguramiento de que los recursos se utilizan de manera eficiente y efectiva, llevándose a cabo mediante la utilización de indicadores de desempeño para medir el progreso hacia los objetivos establecidos y analizar el impacto de las políticas públicas.

7. Los indicadores de desempeño, son medidas cuantificables utilizadas para evaluar el rendimiento y el progreso hacia el logro de objetivos específicos, permitiendo analizar el éxito de una estrategia o proceso, así como identificar áreas de mejora y facilitar la toma de decisiones informadas.

A nivel fin, propósito y componentes las metas de los indicadores se usan como herramientas para medir el logro de los objetivos de los Programas Presupuestarios, proporcionando información del panorama en el que inicia su implementación, se miden el avance de sus procesos mediante el seguimiento y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

8. El Programa Presupuestario “Seguridad Pública”, es una función esencial del Estado que busca proteger la integridad física y los derechos de las personas, así como la preservación de las libertades, el orden y la paz pública; implicando la prevención e investigación, así como la persecución y sanción de infracciones administrativas.

Su correcta aplicación y desarrollo contribuye a mejorar la calidad de vida, fortalecer el Estado de Derecho, así como promover la convivencia pacífica y fomentar el desarrollo económico del municipio.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

TOMO I

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL Y DEL DISEÑO.

1. EL PROBLEMA O NECESIDAD QUE BUSCA RESOLVER EL Pp ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO, Y ESTE PROBLEMA O NECESIDAD CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- b) Se define la población o área del enfoque potencial y su objetivo.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno de la entidad.

RESPUESTA: SÍ

NIVEL	CRITERIOS
4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

- a) El Programa Presupuestario se identifica como un hecho negativo; “Baja contribución a la mejora de la calidad de vida de la población del municipio, por una incorrecta operación del servicio de seguridad pública, mismo que se encuentra identificado en el árbol de problemas que se desprende de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Una sociedad segura permite a las personas vivir con tranquilidad, trabajar con confianza y desarrollar sus potencialidades, es por ello que la Comisaría Municipal de Atlacomulco es consciente que la protección de los derechos de los ciudadanos es uno de los pilares fundamentales para garantizar el bienestar social y la calidad de vida de los Atlacomulquenses, logrando esto mediante el combate a la inseguridad manejando un estricto apego a la Ley, con el objetivo primordial de erradicar la impunidad y corrupción, apoyándose de la profesionalización de los cuerpos de seguridad, y llevando a cabo las modificaciones a los métodos y programas de estudio necesarios.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- b) La población atlacomulquense está conformada por 109,384 habitantes, de los cuales el 47.7% son hombres y el 52.3% son mujeres por niñas, niños, mujeres, hombres y personas con identidad sexual genérica según datos arrojados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, misma que se encuentra incluida dentro de la operación del Programa Presupuestario considerando las diferencias por razones de género, sin embargo es importante destacar que aun cuando se consideran las diferencias esto no quiere decir que se deja en estado de indefensión a algún grupo, consolidando esto en coordinación con la policía de género con la finalidad de conocer las limitaciones, oportunidades que se encuentran presentes en el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional llevando a cabo una cultura de promoción de igualdad de género.

Esta cultura de la promoción de igualdad de género se lleva a cabo mediante acciones como el seguimiento y canalización de medidas de protección de violencia, la instalación de módulos de atención a víctimas. A estas acciones se suma que son revisadas de manera trimestral y anual logrando con ello un control de cumplimiento de dichas actividades además de contribuir al logro del plan de desarrollo municipal, eso mediante la explotación de los recursos económicos asignados por el gobierno de la entidad, además de ser revisados según el número de reportes atendidos por parte de los elementos, llevando con ello un registro administrativo de la productividad de atención en acciones como el seguimiento y canalización de medidas de protección, la difusión de números de emergencia, así como también el seguimiento con acciones para la búsqueda, localización y acompañamiento de personas extraviadas o no localizadas.

- c) Además de llevar una coordinación entre los tres niveles de gobierno, esto mediante las mesas por la construcción de la paz en las que diferentes autoridades de diversas instituciones encargadas de seguridad pública acuden a dar un informe sobre el avance de actividades en materia de seguridad, género, protección de niñas, niños y adolescentes entre otros temas de suma importancia para el municipio al que pertenezcan, la ciudadanía, y el gobierno de la entidad.

Además de mencionar que para el cumplimiento de estas acciones el Programa Presupuestal de Seguridad Pública, recibe un presupuesto por parte del Gobierno de la entidad y, por tanto, se concluye que este es relevante. Asimismo, el Programa Presupuestario se encuentra alineado de acuerdo con el



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Plan de Desarrollo del Estado de México dentro del Eje Transversal 2 “Construcción de la Paz y Seguridad”.

Todo esto se encuentra debidamente justificado mediante documentos y evidencias consistentes en; un árbol de problemas, matriz de indicadores, Programa Operativo Anual, entre otras que son base de lo anteriormente expuesto.

2. EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA O NECESIDAD QUE ATIENDE EL Pp SE DESCRIBE DE MANERA ESPECÍFICA:

- Causas, efectos y características del problema o necesidad estructuradas y argumentadas, de acuerdo con la MML.
- Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: SÍ

NIVEL	CRITERIOS
4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

- La identificación de las causas, efectos y características del problema o necesidad que atiende el Programa Presupuestario se encuentran señalados en el árbol de problemas realizado, tomando esto en consideración se obtiene la identificación de problemas como la falta distribución operativa de la fuerza policial municipal, la falta de creación de redes vecinales, falta de equipamiento a los elementos de seguridad pública y a las unidades, además de una falla en la profesionalización y capacitación al personal.
- De acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2024 la población total del municipio de Atlacomulco era de 109,384 habitantes, de los cuales el 47.7% son hombres y el 52.3% son mujeres,



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

este municipio cuenta con 64 localidades distribuidos en una superficie de 258.74 kilómetros cuadrados, representando un territorio de 1.19% de la superficie del Estado.

- **Distribución por edades:** Los grupos de edad con mayor población son los de 10 a 14 años (10,934 habitantes), 15 a 19 años (10,527 habitantes) y 5 a 9 años (10,441 habitantes). Estos tres grupos concentran el 29.2% de la población total.
- **Representación estatal:** El municipio representa el 0.65% de la población total del Estado de México.
- **Pobreza:** En 2010, 45,889 personas (52.7% de la población) se encontraban en situación de pobreza, según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.
- **Rezago educativo:** El 21% de la población presentaba rezago educativo en 2010, lo que equivale a 18,299 personas, según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.
- **Población que más presencia delictiva tiene en el municipio:** De acuerdo con archivos que obran en los servidores de la Comisaria Municipal el 1.49% de la población atlacomulquense representan a personas infractoras registradas. Obteniendo de ese porcentaje 326 personas adolescentes infractoras de los cuales 237 son hombres y 89 mujeres; por lo que respecta a personas adultas da un total de 1,308 siendo 1,059 son hombres y 249 mujeres.

El identificar las características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad es de suma importancia para el desarrollo del Programa Presupuestario para de esta manera aplicar las acciones correctas y necesarias que ocupa el sector poblacional.

- c) El municipio se encuentra colindando al norte con los municipios de Temascalcingo y Acambay; al este con los municipios de Timilpan, Morelos y Jocotitlán; al sur con el municipio de Jocotitlán; y al oeste con los municipios de Temascalcingo y Jocotitlán.

Mediante la elaboración de un diagnóstico del problema o necesidad que el Programa Presupuestario correspondiente a la Seguridad Pública ha sido determinado que las zonas con mayor índice delictivo es la Cabecera Municipal, en colonias como Las Fuentes, Rio Lerma, Morelos, Centro, esto según los



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

informes elaborados con información que se encuentra en expedientes de la Comisaria Municipal.

- d) Las acciones y actividades que se llevan a cabo en la Comisaria Municipal están en constante revisión y actualización, logrando con ello una óptima atención al sector poblacional en mayor estado de vulnerabilidad, es decir, de manera periódica ya sea trimestral, semestral o anual se da un seguimiento a las acciones y actividades desarrolladas, par de esta manera actualizar la forma de actuar ante eventualidades; sin dejar de lado que se da un seguimiento a las personas puestas a disposición por faltas administrativas a través de oficios en los que se da a conocer el tiempo de detención y su hora de liberación.

Al ser un municipio en constante crecimiento es importante la actualización de manera periódica, y es por ello los seguimientos que se le dan a las acciones a desarrollar son de suma importancia para con esto lograr el cumplimiento del objetivo del Programa Presupuestario ya que de esta manera no se ignora el crecimiento de la incidencia delictiva en el municipio y se puede atacar de manera directa una vez identificado, llevando esto a cabo de diferentes maneras según cada necesidad que atiende un área, por ejemplo, por cuanto hace a la Coordinación de Prevención del delito y Búsqueda y Localización de Personas se da el seguimiento desde el momento en que se recibe el reporte de persona desaparecida hasta la reintegración a sus núcleos familiares, por cuanto hace a las detenciones se mantiene un seguimiento mediante oficios en los que se estipula el tiempo de detención; así como cada seguimiento que por distintas necesidades surgen en las diferentes coordinaciones pertenecientes a la Comisaria Municipal.

Sin embargo, al ser una Comisaria Municipal consiente de que es necesaria la actualización se es consciente de la necesidad de mejorar conforme la sociedad crece, es por ello que dentro de las propuestas de mejora se encuentra una actualización constante del diagnóstico de enfoque poblacional al que va dirigido el Programa Presupuestario, así como la actualización de los puntos rojos de alto índice de delincuencia para de esta manera salvaguardar a la población atlaacomulquense.

Además de mejorar el nivel de profesionalización de los elementos de seguridad, de estar en constante revisión de las necesidades del sector poblacional al que va dirigido el Programa Presupuestario.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

3. ¿EXISTE JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTAL QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN QUE EL Pp LLEVA A CABO?

RESPUESTA: SÍ

NIVEL	CRITERIOS
4	• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo. • La justificación teórica o empírica documentada es consiente con el diagnóstico del problema o necesidad. • Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de que la intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.

JUSTIFICACIÓN

Entender a la Seguridad Pública como una función del Estado que busca salvaguardar la vida, integridad y el patrimonio de la ciudadanía, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, basándose en principios como la legalidad, la honradez, objetividad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

Además de ser el Programa Presupuestario considerado tanto en los Planes de Desarrollo Municipal y Estatal, este se encuentra sustentado según su intervención por los gobiernos estatales y federales al otorgar recursos como FORTAMUN, FASP y RAMO 33, haciendo uso de estos en el año 2024 para la adquisición de uniformes para los elementos de seguridad, pagos de nómina, actualización y capacitación mediante cursos para los elementos policiales, seguros de vida.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Por ello esta Comisaria lleva a acabo aquellos proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con la finalidad de erradicar la impunidad y la corrupción, teniendo como acciones primordiales la profesionalización de los elementos de seguridad pública, la modificación de los métodos y programas de estudio para hacerlos más humanos, dignificarlos y con ello lograr hacerlos más eficientes, la aplicación de sistemas de reclutamiento y selección confiable y un riguroso proceso estandarizado de evaluación, y la más importante promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Encargándose de estas actividades la Coordinación de Prevención del delito, la cual en el año 2024 llevó a cabo el programa “Canje de Armas”, el cual tuvo por objetivo principal la promoción del intercambio voluntario y anónimo de armas de fuego, piezas de artillería y municiones con la finalidad de hacer consiente a la ciudadanía sobre el peligro de tener armas en casa, así como la disminución al máximo las posibles lesiones y discapacidades por accidentes con armas de fuego.

Los efectos positivos de la implementación del Programa Presupuestario se ven reflejados en la población, ya que las acciones que se implementan son pensadas en el beneficio de diferentes sectores, tales como las reuniones de prevención del delito con personal de las instituciones educativas logrando con ello una concientización y orientación sobre los riesgos en la población; la difusión de números de emergencia con la finalidad de generar la cultura de la denuncia en la población, entre el desarrollo de otras actividades que tienen como un impacto mayor una reducción de la incidencia delictiva en el municipio, contribuyendo de esta manera al propósito del Programa Presupuestario.

Además del uso correcto de los recursos económicos otorgados al Programa Presupuestario, ya sean recursos federales, estatales o propios del Municipio el buen uso de ellos se ve reflejado en el desarrollo de diversas actividades, tales como la capacitación de los elementos de Seguridad Pública, siendo fundamental estas capacitaciones para mejorar la Seguridad Pública y garantizar que puedan cumplir con sus funciones de manera eficiente y con respeto a los derechos humanos, además de permitir a los elementos adquirir nuevas habilidades, conocimientos y técnicas que les ayudan a responder de manera adecuada a diversas situaciones.

Asimismo, el brindar a los elementos los uniformes y accesorios necesarios para el desempeño de sus labores, teniendo con ello una identificación, una distinción



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

de su rol, la promoción de la confianza pública y seguridad tanto para el elemento como para la comunidad y el profesionalismo, siendo una herramienta esencial que tiene como impacto positivo la percepción de la Seguridad Pública en la sociedad.

TOMO II

B. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS ESTATALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

4. EN VIRTUD DE QUE EL FIN DEL Pp ESTÁ VINCULADO A ALGUNA (S) DE LAS METAS ESTATALES DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (PDEM), A TRAVÉS DE UN EJE TRANSVERSAL O PILAR, (O EXCEPCIONALMENTE A UN PROGRAMA SECTORIAL, REGIONAL O INSTITUCIONAL):

- a) ¿Existe conceptos comunes entre el propósito y los objetivos de los ejes transversales o pilares, programas sectoriales, regionales o institucionales, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna (s) de la (s) meta (s) y de alguno (s) de los objetivos de los ejes transversales o pilares, programas sectoriales, regionales o institucionales?

RESPUESTA: SÍ

NIVEL	CRITERIOS
4	• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del eje transversal o pilar, programa sectorial, regional o institucional. • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivo(s) del eje transversal o pilar, programa sectorial, regional o institucional.

JUSTIFICACIÓN



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- a) El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 define los objetivos, estrategias y líneas generales de acción en los ámbitos económico, político y social con el objetivo primordial de promover el desarrollo integral y sustentable, así como mejorar la calidad de vida de la población mexiquense, estructurándose en cuatro ejes principales, que a su vez desglosan 46 objetivos específicos para atender los retos de la entidad y fomentar el crecimiento social.

Encontrando a la Seguridad Pública en el Eje Transversal 2 “Construcción de la paz y seguridad”, en el cual se contemplan temas de suma importancia como la atención a las causas del delito, cuerpos policiales, inteligencia e investigación y la reingeniería y coordinación interinstitucional, además de temas como el acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.

Mencionado en el Plan de Desarrollo del Estado de México uno de los objetivos de la administración 2023-2029 es alinear la estrategia de seguridad estatal a la nacional, a través del establecimiento de la seguridad ciudadana, para generar y promover el bienestar de la sociedad mexiquense, colocando sus derechos en el centro de las políticas públicas y transversalmente en temas prioritarios como la igualdad de género, los derechos humanos, la justicia restaurativa, la educación, el empleo, el medio ambiente, la movilidad, la infraestructura y la salud.

La identificación de los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada es otro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo, el cual tiene establecido su cumplimiento mediante una estrategia que se basa en la promoción de una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como la creación de condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.

El eje transversal “Construcción de la Paz y Seguridad” abarca una estrategia especial para la construcción de la paz, apoyándose en la coordinación con autoridades encargadas de las instituciones de la seguridad pública municipal.

La coordinación entre instituciones es crucial para lograr una gestión más eficiente y efectiva de los recursos, con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en la prestación de servicios, permitiendo a las organizaciones trabajar de manera conjunta, complementando sus fortalezas y evitando la superposición de tareas, lo que da como resultado en una mejor atención a las



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

necesidades de la población, además de permitir la utilización de recursos de manera más eficiente, tanto humanos como materiales.

- b) La Comisaria Municipal de Atlacomulco, a través de su Matriz de Indicadores para Resultados establece actividades y objetivos que van relacionados con las líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México, además de ser posible determinar una vinculación con algunas de las metas estatales a través de un eje transversal, existiendo conceptos comunes como lo son; el impulso a acciones de prevención social mediante la realización de campañas de prevención de las que en esta Comisaria se encarga específicamente la Coordinación de Prevención del delito.

Otro de las metas en las que se tiene relación entre el Programa Presupuestario y el Plan de Desarrollo del Estado de México son los mecanismos de coordinación entre diferentes instituciones, organismos públicos de los tres órdenes de gobierno para abordar de manera integral y focalizada la Seguridad Pública, además de que tanto en el Plan de Desarrollo como en el objetivo del Programa Presupuestario se menciona la profesionalización de los cuerpos de seguridad.

Por lo que respecta a la profesionalización de los cuerpos de seguridad, al tener en las líneas de acción de la Comisaria Municipal esta es llevada a cabo mediante estrategias en las que la ciudadanía se considere cercana a la Institución de Seguridad Pública que además esté plenamente capacitada en materia de derechos humanos y sea sensible ante los problemas de la población.

Todos los aspectos contribuyen a una dignificación de la función y carrera policial, sin embargo es importante destacar la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad; de igual manera es importante destacar que según la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública la percepción de la inseguridad afecta el desarrollo de las ciudades generando problemas como la falta de cohesión social, gentrificación y aumento de las brechas sociales.

De ahí la importancia en que las líneas de acción a nivel Municipal y Estatal vayan de la mano con la finalidad de obtener como resultado tanto el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado y el logro del propósito del Programa Presupuestario.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

5. ¿CON CUÁLES OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE ESTA VINCULADO EL OBJETIVO (S) DEL EJE TRANSVERSAL O PILAR, ¿PROGRAMA SECTORIAL, REGIONAL O INSTITUCIONAL RELACIONADO CON EL Pp?

El Plan de Desarrollo del Estado de México incluye un capítulo dedicado a la visión de Estado al 2050, es decir a una visión de largo plazo de hacia dónde se quiere dirigir el Estado y que aspiran a ser las y los mexiquenses, es decir el Plan de Desarrollo sienta las bases para el desarrollo futuro, sin embargo para lograr esa visión es importante conocer las tendencias sociodemográficas y regionales del estado, tales como el crecimiento poblacional, la distribución por edades y género, la migración, la mortalidad o la fertilidad, las cuales tienen un impacto directo en la gobernabilidad y este conocimiento permite diseñar políticas públicas de mediano y largo alcance, acordes a los contextos sociales, regionales, económicos y ambientales.

Y al ser el Plan de Desarrollo que cuenta con un mecanismo de seguimiento que permite contar con información sobre las acciones que realice el Gobierno del Estado en función del gasto programado y los objetivos planteados, además de ser un plan que maneja la coordinación institucional con los tres órdenes de gobierno, es importante que los municipios que lo comprenden vayan de la mano en cuanto al cumplimiento de las líneas de acción establecidas, además de estar debidamente vinculadas.

Por lo que respecta al eje transversal 2; “Construcción de la paz y seguridad” se menciona como primer punto “Atender las causas del delito”, en donde a bien el Gobierno del Estado hace referencia al incremento como consecuencia de la ausencia de políticas gubernamentales integrales para atender los factores generadores de violencia, la injusta distribución del ingreso, la evolución del crimen en diversas modalidades, la implementación de acciones ineficaces, la dinámica social permisiva de la violencia entre otros factores que contribuyen al aumento de la comisión de delitos.

Siendo estas líneas de acción, objetivos y estrategias las siguientes:

- **Líneas de acción**

T 2.1.1.2 Recuperar, preservar e impulsar espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios, para **reconstruir los sistemas sociales**, locales priorizando los ubicados en las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad permanente.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

T 2.1.1.7 Crear un mapa de riesgos y consolidar la base de datos que permita la creación de políticas de seguridad integrales y focalizadas.

T 1.1.9 Impulsar campañas de prevención del delito y de difusión de programas y acciones en materia de seguridad con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.

- **Objetivo**

T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

- **Estrategia**

T 2.3.1 Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.

- **Líneas de acción**

T 2.3.1.1 Incrementar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, que les permitan ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones, con especial énfasis en los delitos de alto impacto, como el homicidio, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones a los derechos humanos.

T 2.3.1.2 Implementar mecanismos de actualización y capacitación obligatoria para la permanencia en el servicio de seguridad, en ámbitos como: uso de la fuerza, rendición de cuentas, derechos humanos, género, ética pública, seguridad ciudadana, acercamiento a la comunidad, protocolos de atención a la comunidad LGBTTTIQ+, y prevención de la violencia y la delincuencia.

T 2.3.1.5 Dignificar la función y carrera policial a través de la formación y capacitación, el servicio de carrera, la mejora de las condiciones salariales y laborales, la certificación de control de confianza, desempeño y competencias, así como un sistema de reconocimientos.

- **Estrategia.**

T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.

- **Líneas de acción**



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

T 2.4.1 Promover y coordinar políticas públicas en materia de inteligencia policial, que coadyuven en la prevención y combate al delito, a través de la creación del área especializadas en inteligencia, contrainteligencia y ciberseguridad, así como del uso de tecnologías, sistemas de información, análisis, explotación e intercambio de información, y utilización de fuentes humanas y abiertas.

- **Estrategia.**

T. 2.5.2 Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.

- **Líneas de acción**

T 2.5.3.3 Fortalecer el modelo de proximidad social en los elementos policiales de la entidad, a fin de identificar las zonas más vulnerables para atender, combatir y prevenir los delitos de alto impacto.

Estos objetivos, estrategias y líneas de acción son relacionados con el Programa Presupuestario, asimismo se encuentran relacionadas con líneas de acción, metas y objetivos establecidos tanto en el **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 como en el 2025-2027**; toda vez que son proyectos orientados al combate de la inseguridad pública buscando en común el bienestar social y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, no solo del municipio sino también del Estado.

Siendo algunas de las siguientes estrategias, líneas de acción y objetivos:

- **OBJETIVO**

6.1. Salvaguardar la integridad y derechos de la población, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

- **ESTRATEGIA**

6.11.1 Abordar de manera integral los desafíos de la seguridad pública y garantizar un entorno seguro y confiable para todos los ciudadanos. 6.1.1.1 Priorizar la presencia policial en áreas con alta incidencia delictiva a través de patrullajes preventivos de manera regular y visible.

- **LINEAS DE ACCIÓN**

6.1.1.2 Colaborar con agencias de seguridad y organizaciones comunitarias para compartir información y recursos sobre la seguridad pública del municipio



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- **METAS**

6.1.1.1.1 Brindar respuesta y eficiente a situaciones de emergencia.

6.1.1.1.2 Brindar formación continua en técnica de respuesta rápida y eficiente ante emergencias.

6.1.1.1.3 Desarrollar y actualizar protocolos claros para los diferentes tipos de emergencia.

6.1.1.1.4 Organizar e implementar reuniones regulares entre la comunidad y las fuerzas de seguridad para discutir preocupaciones y soluciones. 6.1.1.1.5 Dar mantenimiento preventivo de patrullas

- **OBJETIVO**

6.1 Mantener la seguridad y el orden en lugares públicos haciendo respetar las leyes y reglamentos, además de brindar protección a los ciudadanos y sus bienes de posibles peligros y actos delictivos para disminuir los índices de violencia en los que se encuentra viviendo la ciudadanía.

- **ESTRATEGIA**

6.1.3 Coordinar acciones, supervisar al personal policiaco y ejercer con efectividad los servicios de protección pública y ciudadana, auxiliando de esta manera a la justicia en contextos de proximidad orientados por valores éticos de solidaridad, respeto y responsable.

- **LINEAS DE ACCIÓN**

6.1.3.1 Contar con una corporación policiaca con capacidad para atender las necesidades de la comunidad en general y de los ciudadanos en particular, capacitados para manejar situaciones bajo presión además de vocación para desempeñar un impacto positivo en el municipio

- **METAS**

6.1.3.1.1 Implementar tecnologías para mejorar la coordinación entre diferentes unidades policiacas.

6.1.3.1.2 Gestionar evaluaciones de control de confianza para los elementos de comisaria municipal.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

El uso de la Metodología del Marco Lógico ayuda a alinear los objetivos del Programa Presupuestario con los objetivos estratégicos de las instituciones y con la planeación nacional, es decir, al dar el Programa Presupuestario de Seguridad Pública cumplimiento a las actividades establecidas se da una alineación estratégica en la que el resultado principal asegura que todas las actividades y esfuerzos dentro del proyecto estén dirigidos hacia el logro del objetivo general, aunado a ello cabe mencionar que desde su elaboración se toma en consideración las necesidades de la población y la vinculación de metas y objetivos Estatales.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

6. ¿EL PROPÓSITO DEL Pp SE VINCULA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030?

RESPUESTA: DIRECTA

ODS	META DEL ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
ODS 16; Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	La promoción de sociedades pacíficas con la finalidad de reducir significativamente todas las formas de violencia, contribuyendo al cumplimiento de un objetivo de la Agenda 2030.
	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	El Programa Presupuestario está orientado a mejorar la calidad de vida del ciudadano mediante un servicio de Seguridad Pública confiable, eficiente y eficaz.
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Contribuye además al tener elementos de seguridad pública debidamente capacitados con formación especializada, con exámenes de control de confianza, además de estar en constante actualización en diversos cursos y capacitaciones necesarias para la mejora del servicio de seguridad del que son parte indispensable.
	16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	
	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	La colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales es una contribución a la reducción de actos de soborno o corrupción en todas sus formas.
	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	
	16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.	La Comisión de Honor y Justicia es una de las acciones clave en las que el Pp contribuye al cumplimiento, ya que esta es la encargada de que se puedan rendir cuentas del actuar de los servidores públicos pertenecientes a la Comisaría Municipal, en específico de los elementos de seguridad, con ello se logra que el actuar siempre sea en contribución del Propósito.
	16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	
	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	Las acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social que se realizan son clave para la prevención del delito, contribuyendo con ello el fortalecimiento de la institución, llevándose a cabo con estas acciones diversas actividades en las que se busca el apoyo de diferentes autoridades e instituciones, para de esa manera trabajar en conjunto y colaboración para lograr el cumplimiento del propósito del Programa
	16 a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la	



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

	capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Presupuestario, aportando al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible.
--	--	--

La Agenda 2030 se constituye como un plan de acción global para promover el desarrollo sostenible en los ámbitos social, económico y ambiental, con el objetivo de mejorar la vida de las personas y proteger el planeta para las generaciones futuras, siendo un acuerdo internacional adoptado por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

La Agenda se basa en la idea de que el desarrollo sostenible debe integrar las dimensiones social, económica y ambiental buscando transformar el mundo hacia un futuro más sostenible y equitativo, estableciendo de igual manera “ODS”.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible “ODS”, son un conjunto de metas globales que abordan los desafíos más apremiantes que enfrenta el mundo, como la pobreza, el hambre, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental y la falta de acceso a servicios básicos.

El Estado de México en su Plan Estatal de Desarrollo a través de los ejes fortalece las políticas públicas una visión de desarrollo sostenible, y por lo que respecta al Programa Presupuestario es indispensable encauzar estratégicamente los esfuerzos públicos, primero hacia un adecuado ejercicio de los derechos humano, con particular énfasis en los sectores poblacionales más vulnerables; segundo hacia la necesaria adopción de un enfoque de integralidad, considerando plenamente las dimensiones social, económica y medioambiental en las políticas públicas y, tercero hacia la sostenibilidad del desarrollo.

El objetivo 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pretende la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, además de facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Los altos índices de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país. La violencia sexual, los delitos, la



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

explotación y la tortura son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de Derecho.

Los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades deben colaborar para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y al clima de inseguridad. El fortalecimiento del Estado de Derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental, así como la reducción de armas ilícitas, la lucha contra la corrupción y el fomento de una participación inclusiva.

Complementando con la actividad denominada “Canje de Armas”, el Programa Presupuestario contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al implementar este tipo de acciones que tiene por finalidad la construcción de una ciudad de paz en dónde las armas no están en posesión de civiles y de esta manera salvaguardar la integridad de la población.

Tanto el Programa Presupuestario de Seguridad Pública como el objetivo 16 se ajustan al marco más amplio de los derechos humanos al hacer promoción de las sociedades que respeten y defiendan los derechos individuales, con la finalidad de contribuir a una paz social, siendo esta un requisito fundamental para el desarrollo social y económico.

La exigencia de la ciudadanía para que los servidores públicos rindan cuentas de su actuación solo favorece a la reconstrucción del tejido social del que los objetivos de desarrollo sostenible quieren llegar.

Dentro del Programa Presupuestario mediante su cumplimiento fortalece al Estado de Derecho y a la promoción de los derechos humanos, la aplicación de estrategias como la promoción de la cultura de la prevención, el llevar a cabo operativos de seguridad pública además de la actualización y capacitación constante a los elementos de Seguridad Municipal dan como resultados el mejoramiento de la calidad de vida de la población además de que con el logro del Programa Presupuestario se da cumplimiento a la promoción de las sociedades justas, pacíficas e inclusivas a las que se pretenden alcanzar en la Agenda 2030 a través de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

TOMO III

C. ANÁLISIS DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

Definiciones de población potencial, objetiva y atendida.

- a) **Población potencial:** Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad que se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.
- b) **Población objetivo:** Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del Programa presupuestario.
- c) **Población atendida:** Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal evaluado.

7. LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO ESTÁN DEFINIDAS EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES Y/O EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA O NECESIDAD Y CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS:

- a) Unidad de medida
- b) Están cuantificadas
- c) Metodología para su cuantificación
- d) Fuentes de información

RESPUESTA: SÍ

NIVEL	CRITERIOS
4	- El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo). - Las definiciones cumplen con todas las características establecidas. - Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su población.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

JUSTIFICACIÓN

Se encuentra plasmado en el Programa Operativo Anual la necesidad de reforzar y transformar a la Comisaria Municipal mediante la aplicación de los recursos estatales y federales para impulsar un cambio material y humano con valores éticos, nuevos conocimientos y habilidades para el personal así como tecnologías de la información moderna que brinden resultados como una atención de calidad y eficacia la demanda de seguridad de la población armonizando a las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y permitir a las y los ciudadanos desenvolverse en sus localidades y colonias de manera segura.

- a) En el diagnóstico que se hizo sobre el comportamiento y dinámica criminal en el Municipio de Atlacomulco, la incidencia delictiva ha sido el principal reto de los gobiernos municipales, ya que para el 2020 la cifra de incidencia aumento 2 mil 174 a diferencia del año 2016 en la que se registró 537 delitos, en el mismo 2020 la entidad registró 341 mil 277 delito, por lo que el municipio concentro un total de 0.63% de delitos del Estado de México, teniendo como Unidad de Medida el Servicio de Seguridad Pública en la población del Municipio.
- b) De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal de Atlacomulco 2022-2024 y con los datos de la Estadística Básica Municipal elaborada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México en el año 2016 el Estado de México registró un total de 2 mil 818 homicidios dolosos, y Atlacomulco tuvo un total de 4 delitos de este, es decir, el municipio solo concentro el 0.13% de los delitos de homicidio; mientras que para el año 2020 la entidad reporto un total de 3 mil 575 homicidios dolosos registrando el Municipio 22 ilícitos lo que correspondió al 0.54% del total del Estado de México.
- c) En la Región II Atlacomulco, en 2020, solo 6 de los 14 municipios regionales lograron una disminución en los delitos como lesiones, robo en sus diversas modalidades, daño en los bienes, logrando con ello el aumento en la confianza en la policía preventiva municipal del Estado de México, esto según datos aportados mediante la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública realizado por el Instituto Nacional



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

de Estadística y Geografía, aumentando en el año 2021 a 55.1% a diferencia del año 2017 en el que el porcentaje de confianza fue de 43.2%; debiéndose principalmente al trabajo que las instituciones han ido realizando para contar con policías y elementos preparados y capacitados con el fin de dar un servicio de calidad a los ciudadanos, esto tal y como se muestra en las gráficas.



La población a la que va dirigida el Programa Presupuestario está debidamente definida tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados, el Plan de Desarrollo Municipal teniendo relación también con el Plan Estatal de Desarrollo; esto debido a que es considerado una obligación del Estado además de ser necesario para el desenvolvimiento de un país.

Por cuanto hace a la delimitación de la población potencial; ningún sector poblacional del Municipio de Atlacomulco puede quedar fuera, ya que cada sector delimitado o no del Municipio presenta una necesidad o se puede llegar a ver afectada por un problema de inseguridad y en consecuencia este sector podría llegar a ser candidata a recibir los beneficios que otorga el Programa Presupuestario.

Ahora bien; la definición de la población objetivo se encuentra definida dentro del árbol de problemas realizado, mediante el cual se menciona a la población víctima de la comisión de un delito, el porcentaje de comunidades y el número



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

promedio de personas participantes en las actividades en las acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito, es decir, aquellos atlacomulquenses a los que se tienen planeado atender y que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en el Programa Presupuestario.

Es importante mencionar que el Programa Presupuestario atiende a diversos sectores del municipio de acuerdo a las necesidades que requiere y de esta manera no dejar en estado de indefensión a la población municipal.

- d) Llevando un registro de esto mediante listas de asistencia, bitácoras de labores, bitácoras de atención a víctimas y de instalación de módulos de atención y prevención del delito, aunado a esto también las capacitaciones al personal de Seguridad Pública con el propósito de que el servicio que se brinda a la ciudadanía sea con respeto a los derechos humanos.

8. EXISTE INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL IMPACTO O EFECTO POSITIVO QUE GENERÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL Pp EN LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA Y QUE:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo acciones otorgadas.
c) Esté sistematizada
d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización
e) Se define un plazo para su revisión y actualización

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL	CRITERIOS
4	La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN

Siguiendo la Metodología del Marco Lógico y mediante el Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Basado en Resultados Municipal, existe información



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

que permita conocer el impacto o efecto positivo que genere la implementación del Programa Presupuestario en la población municipal además del área de enfoque atendida por necesidad del Programa.

- a) Por cuanto hace a la población del municipio, es obligación del gobierno de Atlacomulco garantizar la seguridad pública, el orden, la paz y preservar las libertades de las y los habitantes, por ello, el municipio reconoce en su Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 que es una responsabilidad institucional otorgar servicios públicos de calidad, transparentes y eficientes que respondan a las necesidades y demandas sociales que han sido las principales preocupaciones en temas de la inseguridad y la delincuencia, es decir, los ciudadanos que han sido víctimas de un delito o que participen en las acciones de prevención y/o reconstrucción social.

El Programa Presupuestario muestra un impacto positivo sobre la atención a aquellas personas que han sido víctimas de un delito ya que este contribuye a la protección de los derechos humanos, y la prevención de una revictimización, además de fomentar la confianza en las instituciones de Seguridad Pública y de Justicia, promoviendo también una reparación del daño y fortalecer el estado de derecho.

De los impactos positivos se puede hablar de la protección de la vida e integridad física implicando en casos de violencia familiar y/o de género garantizar la seguridad personal en donde la integridad de la persona está en riesgo al brindarle el programa un seguimiento a las medidas de protección en las que se resguarde su integridad en caso de reincidencia del agresor.

Los operativos de seguridad a nivel local que concluyeron con el aseguramiento de alguna persona con probable participación en un hecho constitutivo de delito y/o falta administrativa, teniendo un impacto positivo ya que se contribuye con la reducción de índices de violencia y delincuencia en el municipio.

- b) La transformación de la fuerza policial es uno de los objetivos prioritarios para brindarle a la ciudadanía instituciones eficaces y confiables que atiendan los problemas de inseguridad con un enfoque integral donde los policías actúen de manera justa e igualitaria para todas y todos los atlacomulquenses mediante una estrategia integral de seguridad en donde los ciudadanos sean coparticipes con las autoridades y colaboren en la preservación del orden y la paz fungiendo como actores sociales activos en favor de la seguridad, paz y justicia; explicándose en la Matriz de Indicadores para



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Resultados las actividades que se dirigen, tales como las de prevención del delito como pláticas, talleres, certificaciones a elementos de seguridad pública y aplicaciones de exámenes de confianza.

- c) Encontrándose sistematizada la información en la plataforma denominada “SUICE” (Sistema Único de Información Criminal Estatal”, la cual funge como un sistema que facilita la consulta y gestión de información criminal a nivel estatal; además de aquella información sistematizada en la Comisaria Municipal en la cual mediante lineamientos, requisiciones, listas de recibido de uniformes, fotografías de equipos de protección entregados a los elementos de seguridad, existiendo también registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito.
- d) En el desarrollo de la Matriz de Indicadores para Resultados se encuentran establecidos a través de las fórmulas para el cálculo de los indicadores los periodos de actualización de manera trimestral, semestral o anual según corresponda.
- e) Se define el plazo para la revisión y actualización tanto del Programa Presupuestario como del Programa Operativo Anual siendo de manera trimestral y de esta manera corroborar el correcto cumplimiento de las acciones.

De acuerdo a los avances trimestrales de metas de actividades por proyecto se muestran los resultados programados y alcanzados por el Programa Presupuestario en las anualidades correspondientes, además de mencionar las características de la población o área de enfoque atendida, por ejemplo, por lo que respecta al seguimiento y canalización de medidas de protección de violencia se tenían programadas en el Programa Operativo Anual el seguimiento a 40 alcanzando un total anual de 66; con este resultado se muestra además de la población a la que beneficia la importancia y efectividad del Programa Presupuestario.

Dando un plazo para la revisión y actualización de las personas puestas a disposición por faltas administrativas, estando en coordinación con Juzgado Cívico al remitir al Centro de Control y Comunicación C2, teniendo de esta manera la actualización y revisión correspondiente de las actividades realizadas por los elementos de Seguridad Pública al realizar las detenciones y Puestas a Disposición por faltas administrativas.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

9. ¿EL Pp CUENTA CON MECANISMOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA QUE GUARDA LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA?, EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLO A CABO, LAS VARIABLES QUE MIDE Y LA TEMPORALIDAD DE LAS MEDICIONES.

Una buena rendición de cuentas de las Instituciones de Seguridad Pública implica transparencia, diálogo y responsabilidad, debiendo informar sobre las acciones, el uso efectivo y correcto de recursos y los resultados obtenidos, permitiendo con ello a la ciudadanía evaluar y participar en el control de la gestión pública. Además, se deben establecer los mecanismos de control y evaluación del desempeño para asegurar una eficiencia y corregir desviaciones.

Es obligación de las instituciones públicas proporcionar información clara, accesible y detallada sobre sus actividades, presupuesto, personal, planes y resultados incluyendo en esto la publicación de informes periódicos, estadísticas, datos abiertos y cualquier otra información relevante para la ciudadanía.

El IPOMEX es el sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense mediante el que permite a los sujetos obligados publicar la información correspondiente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas, así como cualquier otra información que considere conveniente difundir en materia de transparencia y acceso a la información. Esta plataforma cuenta con un mecanismo para la rendición de cuentas, ya que se sube de manera trimestral estadísticas de actividades de la Comisaría, tales como difusión de números de emergencia, puestas a disposición ante el Juez Cívico, las facultades de cada área, operativos realizados, los trámites y servicios de cada área, siendo de consulta pública en el portal electrónico del Ayuntamiento de Atlacomulco.

TOMO IV

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

10. PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LA MIR DEL Pp SE TOMA COMO REFERENCIA UNA O UN GRUPO DE ACTIVIDADES QUE:



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos de los Componentes**

RESPUESTA: SÍ

NIVEL	CRITERIOS
3	Las actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

- a) Los resultados de la aplicación positiva y efectiva del Programa Presupuestario se ve reflejada en la disminución de índices delictivos en el municipio, la baja en el número de víctimas, también se ve reflejada en el aumento de confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de Seguridad Pública, y en el desarrollo y crecimiento de la economía y de las inversiones dentro del municipio, además de la contribución al cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Estatal; por tanto las acciones de prevención, vinculación y participación social ayudan a la reconstrucción del tejido social teniendo como consecuencia que los componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados son concretos y específicos, sin embargo existe ambigüedad en las actividades marcadas con los numerales 2.1 y 2.2.
- b) Los componentes se encuentran ordenados de manera cronológica, ya que a partir del análisis de la Matriz de Indicadores el Programa Presupuestario comienza a implementar acciones desde la prevención del delito, es decir, el buscar prevenir todo tipo de actividad delictiva, ubicando a los componentes dependiendo de la prioridad que lo hacen efectivo.
- c) Ninguna de las actividades es prescindible para la producción de los componentes siendo necesarias, ya que de esta manera se vuelven indispensables para llegar al cumplimiento del objetivo principal,



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

tomándolas como estrategias necesarias para la obtención de los resultados esperados.

- d) Los componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados cuentan con claridad, están en orden cronológico, son necesarios y además generan con los supuestos una contribución total en conjunto, toda vez que para alcanzar el objetivo los supuestos son prioritarios ya que cada uno de ellos se complementa mediante su realización.

11. LOS COMPONENTES DEL Pp INTEGRADOS EN LA MIR CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactadas como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del Propósito.

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

- a) La seguridad pública se considera como un bien público y un servicio público; es un bien porque es un derecho fundamental de los ciudadanos y un objetivo que el Estado debe garantizar para el bienestar colectivo. Al mismo tiempo, es un servicio porque implica la prestación de acciones y actividades por parte del Estado para mantener el orden, proteger a las personas y sus bienes y prevenir delitos.

Por otra parte la Seguridad Pública tiene el carácter de servicio público por qué, se manifiesta a través de acciones concretas, como la prevención del delito, la



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

vigilancia, la investigación de delitos, la atención a víctimas entre otras acciones; estas acciones son llevadas a cabo por instituciones públicas como lo es la policía, que a nivel municipal es la Comisaria Municipal; y el Estado por medio de esta institución presta un servicio a la sociedad para garantizar la seguridad de la población y de sus bienes, estando establecidos estos componentes tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados como en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

- b) Los componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados se encuentran redactados como resultados logrados, al señalar las acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.

La Coordinación de Prevención del Delito, correspondiente a la Comisaria Municipal, se encarga de llevar a cabo aquellas actividades en materia de seguridad pública que tienen relación directa con la ciudadanía, tal como el realizar reuniones de prevención del delito con docentes y alumnos en instituciones educativas con la finalidad de orientar y concientizar sobre los riesgos y problemáticas que enfrentan como sociedad.

Además de hacer una difusión de números de emergencia en las diferentes colonias y comunidades del Municipio con la finalidad de dar a conocer los diferentes números, para de esta manera generar en la población una cultura de la denuncia, se lleva a cabo el programa “Canje de Armas” en donde se tuvo como objetivo principal reflexionar sobre el peligro de tener armas en casa, así como disminuir las posibles lesiones y discapacidades por accidentes con armas de fuego.

Llevando a cabo también actividades de atención inmediata a víctimas de género y personas desaparecidas, siendo participes de estas acciones la Unidad de Policía de Género y Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas Atlacomulco, pertenecientes a la Comisaria Municipal; logrando con estas acciones un apoyo y auxilio inmediato a la ciudadanía que ha sido víctima de la comisión de algún delito y/o falta administrativa, teniendo como resultado un impacto positivo al disminuir los índices delictivos, una cultura de la denuncia, la coordinación entre la ciudadanía y la institución de Seguridad Pública, atendiendo de esta manera al cumplimiento del propósito del Programa Presupuestario.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- c) Los componentes del Programa Presupuestario integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados son esenciales ya que estructuran la lógica de un programa, permiten medir su desempeño y facilitan la toma de decisiones para mejorar su gestión y resultados.

Entendiendo a la Matriz de Indicadores para Resultados como una herramienta que ayuda a; organizar y planificar un programa de manera lógica y estructurada, medir el progreso y el desempeño a través de indicadores claros y medibles, facilitar la toma de decisiones basada en evidencia y datos, mejorar la gestión y la eficiencia del programa, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas.

- d) Cada uno de los componentes que integra la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario sí son necesarios para el óptimo cumplimiento del Programa y del proyecto además de que su realización genera junto con los supuestos alcanzar el objetivo del programa, ya que cada componente cuenta con actividades que lo llevan de manera escalonada al logro de las metas establecidas.

12. EL PROPÓSITO DE LA MIR CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: kilómetros, carreteras pavimentadas o proyectos de inversión concretados.
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL	CRITERIOS
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

- a) El propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario de Seguridad Pública menciona; “La población del



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

municipio de cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz”, entendiéndolo que es una consecuencia directa si se lleva a cabo el cumplimiento de los componentes y los supuestos, ya que estos se encuentran estructurados para que se logre el objetivo principal.

- b) El logro del Programa Presupuestario no está únicamente condicionado ni controlado por los responsables de este, ya que para su logro influyen características sociales tales como la participación de la población municipal, y aspectos que los responsables de este no podrían llegar a controlar.

Recordar que la Seguridad Pública es tarea no solo de las Instituciones sino también de la ciudadanía y de su eficiente y correcta disposición para la contribución de aspectos positivos y de coordinación con las instituciones, acciones como la creación de redes vecinales, las acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizada para la prevención del delito.

- c) Establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra establecido un solo objetivo; incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Cada uno de los componentes se encuentra elaborado con la finalidad de contribuir al logro del objetivo, para asegurar que las acciones grupales o individuales estén alineadas y enfocadas hacia un resultado común evitando de esta manera la dispersión de esfuerzos y maximizando la eficiencia, permitiendo que cada parte del sistema trabaje en conjunto y lograr la meta deseada.

- d) El propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados sí está redactado como una situación alcanzada; “La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz”, definiendo que la población atlacomulquense ya cuenta con el servicio que establece la Matriz de Indicadores para Resultados, por ello la alineación de los componentes con un objetivo es fundamental para el éxito del



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

proyecto, permitiendo un enfoque claro, una mayor eficiencia y una mejor medición del progreso y un mayor compromiso de todas las partes involucradas.

- e) Tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados 2024, como en el Programa Operativo Anual, y en el Plan de Desarrollo Municipal se encuentra incluida y delimitada la población a la que va dirigida el Programa Presupuestario, es decir la ciudadanía perteneciente al municipio de Atlacomulco, además de la delimitación del territorio.

El municipio establece una serie de indicadores estratégicos para evaluar el comportamiento de la delincuencia y analizar el rendimiento de las instituciones de tal manera que los resultados le permitan al gobierno y al Programa Presupuestario focalizar programas y acciones atendiendo las brechas y los principales problemas de inseguridad que afectan la calidad de vida de las personas, es por ello que no se puede excluir ningún sector poblacional aún su demarcación territorial se encuentre lejana de la cabecera del municipio, y no se deben hacer distinciones por necesidades diferentes que presente alguna comunidad, colonia o grupo.

13. EL FIN DE LA MIR CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa

RESPUESTA: SÍ

NIVEL	CRITERIOS
4	El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

JUSTIFICACIÓN

- a) El fin de la Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra debidamente especificado; “Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública, es decir, está claramente especificada.
- b) El fin de la Matriz de Indicadores para Resultados es un objetivo superior al que el Programa Presupuestario contribuye, ya que este contribuye al beneficio de la población, reflejado de igual manera en sus políticas institucionales, en la formación de sus programas de seguridad pública, y en su actuación cotidiana guiada por principios éticos y legales.

La Seguridad Pública municipal, trabaja con estrategias comunitarias para reducir riesgos y fomentar la participación ciudadana en la convivencia y mediación local, asimismo actúa en alianza con los tres órdenes de gobierno, respetando convenios y protocolos para reforzar la seguridad municipal; llevando acabo también reportes de los elementos con la finalidad de que estos actúen con profesionalismo y eviten cualquier forma de corrupción o abuso de autoridad.

- c) Los ciudadanos, al ser quienes viven en la comunidad, tienen una perspectiva única sobre los problemas de seguridad que enfrentan, por ello su participación en la identificación de áreas problemáticas, tipos de delitos y factores de riesgo es crucial para detectar estrategias efectivas; aunado a esto, se hace ver que el logro del fin de la Matriz de Indicadores no está controlado únicamente por los responsables del Programa Presupuestario, ya que en ello influyen diversos factores externos.

La eficacia del Programa Presupuestario, “Seguridad Pública”, no depende solo de la acción policial interna, sino también de factores externos como lo son la profesionalización, integridad institucional, coordinación intergubernamental, percepción ciudadana, infraestructura urbana y protección institucional frente a la violencia política, en conjunto, estos factores conforman un ecosistema que puede fortalecer o debilitar significativamente la capacidad de proteger a la comunidad.

- d) Al ser el fin de la Matriz de Indicadores para Resultados un concepto sin ambigüedad, este incluye un solo objetivo, que es la contribución al



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

mejoramiento de la calidad de vida de la población, logrando esto mediante una correcta operación del servicio.

- e) El fin de la Matriz de Indicadores para Resultados tiene objetivos estratégicos que se encuentran vinculados con el Programa Operativo Anual, el Plan de Desarrollo Municipal, así como con la Agenda 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Seguridad Pública se encuentran intrínsecamente relacionadas, buscando la agenda con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni violencia, donde las personas puedan vivir en paz y con acceso a la Justicia, estando el ODS 16 enfocado en promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, abordando directamente la Seguridad Pública.

El ODS 16 busca reducir todas las formas de violencia, proteger los derechos de los niños, promover el estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia para todos, lo cual son elementos fundamentales de la seguridad pública.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo Municipal, la Seguridad Pública es mencionada tanto el Plan 2022-2024 como en el 2025-2027, divididos en pilares y ejes respectivamente, sin embargo, ambos se encuentran vinculados con el fin de la Matriz de Indicadores para Resultados mediante el establecimiento de objetivos estratégicos encaminados al cumplimiento del Programa Presupuestario.

Sirviendo el Programa Operativo Anual como un documento que detalla las acciones y proyectos que el gobierno municipal lleva a cabo durante un año para cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, sirviendo como una herramienta clave para la gestión municipal, ya que permite operar las metas a corto plazo y asignar los recursos necesarios para su ejecución.

14. EN EL DOCUMENTO NORMATIVO DEL Pp ES POSIBLE IDENTIFICAR EL RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES)

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL	CRITERIOS
-------	-----------



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito, y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
----------	--

JUSTIFICACIÓN

En el Programa Operativo Anual es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario “Seguridad Pública”, permitiendo también la alineación de las acciones de la dependencia con los objetivos de gobierno, y facilitando la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

En mayo 2018, fue aprobado en el Salón de Cabildo el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Atlacomulco “Policía Preventiva Municipal”; en el cual se identifican algunas de las actividades, todos los componentes, el Propósito, y el fin de la Matriz de Indicadores para Resultados.

De igual manera en el Manual de Procedimientos y en el Manual de Organización 2024, se encuentran identificadas las actividades competentes al Programa Presupuestario y la manera en que éstas se desarrollan, para que de esta manera se dé un correcto cumplimiento.

Los ejecutores del Programa Presupuestario juegan un papel fundamental al ser los responsables de la gestión y aplicación de los recursos asignados para lograr los objetivos y metas establecidas.

Su función principal es traducir la planificación presupuestaria en acciones concretas que generen resultados tangibles, rindiendo cuentas por la administración de dichos recursos.

Mencionando también como documento normativo el Bando Municipal 2024, mencionando las atribuciones de las autoridades en materia de seguridad ciudadana y sobre qué tipo de ordenamientos se regirán, mencionando que la dependencia encargada tiene a su cargo el vigilar el cumplimiento de las normas que establezcan para garantizar la seguridad dentro del Municipio.

Dentro del desarrollo de los Manuales de Organización y de Procedimientos se detallan la manera de llevar a cabo el cumplimiento de las actividades



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados, haciendo posible la identificación el resumen de la MIR en diferentes documentos normativos.

Los elementos del resumen narrativo del Programa Presupuestario explican los objetivos y las acciones en materia de seguridad que ayudan y contribuyen a tener una sociedad con una mejor calidad de vida estando claramente especificados toda vez que el objetivo se encuentra definido a la contribución de mejorar la calidad de vida de la población del municipio mediante la correcta operación del servicio de Seguridad Pública,

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

15. EN CADA UNO DE LOS NIVELES DE OBJETIVOS DE LA MIR DEL Pp (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES) EXISTEN INDICADORES PARA MEDIR EL DESEMPEÑO DEL Pp CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

RESPUESTA: SÍ

NIVEL	CRITERIOS
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

- a) Un indicador claro e inequívoco es aquel que no da lugar a interpretaciones erróneas o confusas. Su significado y lo que mide son fácilmente comprensibles y no dejan lugar a dudas sobre su propósito y aplicación. Un indicador inequívoco asegura que todos los involucrados entiendan lo mismo acerca de lo que se está midiendo y cómo; siendo cada uno de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

para Resultados claros, específicos y sin existir ambigüedad en su redacción.

- b) Además, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo, significa que ese indicador proporciona información relevante y significativa sobre el progreso o el éxito de ese objetivo. En otras palabras, no solo muestra que se está avanzando, sino que también captura la esencia o el aspecto clave del objetivo que se está midiendo, siendo relevante para llevar a las metas establecidas.
- c) Un indicador económico hace referencia a la medición del desempeño o la situación económica del Programa Presupuestario, centrándose en aspectos como el uso de recursos financieros, la eficiencia de la gestión de fondos, o el impacto económico de las actividades realizadas. Por tanto, por lo que respecta a la medición del desempeño del Programa Presupuestario mediante un indicador económico da cumplimiento al llevar en la Comisaria Municipal una eficiencia en el gasto midiendo la relación de los recursos utilizados y los resultados obtenidos, teniendo un ejemplo de ello en las capacitaciones pagadas por recursos económicos otorgados al Programa, logrando como resultado tener elementos capacitados en diferentes áreas de sus competencias y de esta manera brindar al Municipio personal eficiente y capacitado en la atención a sus necesidades o problemas.
- d) Un indicador Monitoreable es aquel que puede ser medido y seguido de manera sistemática para evaluar el progreso hacia un objetivo o resultado específico. Esto implica que el indicador debe ser observable, medible, y permitir la recolección de datos para su seguimiento a lo largo del tiempo, cumpliendo todos los indicadores contar con medios de verificación.
- e) Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, son los adecuados para cumplir su objetivo, reuniendo los requisitos de ser claros, relevantes, monitoreables, y adecuados. Al ser un indicador adecuado este debe ser capaz de medir de manera precisa el logro de los objetivos del programa, permitiendo un seguimiento efectivo y la evaluación de su impacto.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Además deberá ser relevante y alcanzable considerando los recursos disponibles y las condiciones del contexto, y estar directamente relacionado con los objetivos del programa aportando información específica sobre su desempeño; logrando con ello que gracias a sus características permite una evaluación precisa y efectiva del desempeño de un programa, facilitando la toma de decisiones y la mejora continua, por lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestal de “Seguridad Pública” se cuentan con los indicadores adecuados para la medición del desempeño de este, ya que se habla no solo del porcentaje de la población que ha sido víctima de la comisión de un delito, sino también se habla de porcentajes de las acciones llevadas a cabo permitiendo de esta manera la obtención de la información necesaria para su seguimiento de manera regular y eficiente, sin embargo existe ambigüedad en las actividades marcadas con los numerales 2.1 y 2.2. de la MIR.

16. LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL Pp CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Sentido (ascendente, descendente, regular o nominal)
- g) Línea base
- h) Metas

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL	CRITERIOS
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

El indicador está directamente alineado con el objetivo clave que se desea alcanzar. Es decir, mide algo que realmente importa, no solo una métrica accesoria, en razón de que el Programa está dirigido para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población municipal esta se alcanza



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

de acuerdo al desarrollo completo y correcto de las actividades que se encuentran establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Las fichas técnicas de indicadores son documentos que detallan las características, métodos de cálculo y especificaciones de un indicador específico. Sirviendo como herramientas de transparencia y ayudan a comprender cómo se calcula un indicador y cuáles son sus limitaciones. Estas fichas son esenciales para garantizar la comprensión y la correcta interpretación de los datos.

Por tanto, las fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas sin contar con el sentido ya sea de manera ascendente, descendente, regular o nominal.

En cada una de las fichas técnicas de seguimiento de indicadores se encuentran establecidas las metas, así como su descripción, siendo esto de fácil ayuda para la interpretación de las mismas, además de ser una herramienta de importante seguimiento a las acciones y actividades a desarrollar durante el ejercicio fiscal en el que se deberán aprovechar los recursos otorgados para que de esta manera se dé un cumplimiento efectivo al Programa Presupuestario.

Un ejemplo de como las fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas es el siguiente:

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE REDES VECINALES CREADAS.

FÓRMULA DE CÁLCULO: $(\text{REDES VECINALES CREADAS} / \text{REDES VECINALES PROGRAMADAS}) * 100$

UNIDAD DE MEDIDA: COMITÉ

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: TRIMESTRAL

LÍNEA BASE: 1

METAS: INTEGRAR UN COMITÉ

17. LAS METAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL Pp TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL	CRITERIOS
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

- a) Las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados sí cuentan con unidad de medida, encontrándose especificada en la Matriz de Indicadores para Resultados, siendo definidas como un porcentaje o promedio de la población, efectividad, eficacia y de algunas acciones llevadas a cabo para el cumplimiento del objetivo.

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario “Seguridad Pública” estos significan que la forma en que se expresa el resultado de la medición está claramente definida y es consistente con el método de cálculo del indicador, además de asegurar que la meta es cuantificable y que permite evaluar el progreso hacia el logro del objetivo.

Con la Unidad de Medida se cuenta con una precisión al definir como se expresa la meta de manera clara y específica, una evaluación con la que se permite comparar el progreso y medir el logro del objetivo, y por último una gestión que facilita el seguimiento y la toma de decisiones para alcanzar las metas.

Las metas marcadas en las fichas técnicas de seguimiento de indicadores cuentan con una descripción comprensible de la meta, por ejemplo, cuando se habla de establecer un acercamiento entre el policía y los ciudadanos del municipio a través de pláticas esta nos lleva a la actividad del porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito, teniendo con esta acción un acercamiento con la ciudadanía y de esta manera también se contribuye no solo a la prevención del delito, sino también a una reconstrucción del tejido social, la cual es de suma importancia para el Programa Presupuestario



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ya que de esta manera se trabaja en conjunto con la ciudadanía para una mejor atención a las necesidades de seguridad en el municipio; obteniendo como resultado del análisis de esta meta una facilitación del seguimiento a dar y a la toma de decisiones para el alcance de la misma.

- b) Cada una de las metas está orientada a impulsar el desempeño, ya que cada una de ellas es estrategia para el logro del objetivo.

En este contexto de la Matriz de Indicadores para Resultados que las metas de los indicadores estén orientadas a impulsar el desempeño significa que estén orientadas a impulsar el desempeño, es decir, están diseñadas para medir y mejorar la eficiencia, eficacia y productividad del Programa Presupuestario, estableciendo no solo un objetivo a alcanzar sino también sirviendo como guía para optimizar las acciones y recursos utilizados buscando de esta manera resultados superiores en términos de logro de objetivos.

Al establecer metas claras y medibles se facilita el seguimiento del progreso y la identificación de áreas de oportunidad para optimizar el desempeño, a través de la medición y seguimiento de resultados clave.

Por ejemplo, cuando hablamos de la meta “Conocer la efectividad y productividad de los operativos realizador por la Comisaria Municipal y el Departamento de Tránsito” desprendido del indicador “Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad”, se desprende que de esta manera se puede dar un seguimiento correcto de las actividades enfocadas a las necesidades del municipio, y de esta manera al llevar a cabo operativos de d a una vigilancia a zonas del municipio en donde se cuenta con un diagnóstico de ser una zona vulnerable o susceptible de la comisión de delitos, o bien una zona en donde los focos rojos de delincuencia se encuentren presentes, teniendo como resultado de esta meta la identificación, medición y las áreas a proteger para de esta manera contribuir al logro del Programa Presupuestario.

- c) Las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados son factibles de alcanzar ya que al llevar a cabo una correcta estrategia de manejo de plazos y recursos humanos las metas como las que mencionan el porcentaje de actividades realizadas por elementos estos son llevados a cabo, tales como capacitaciones, llevar a cabo operativos



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

de seguridad, entre otros; por tanto, son factibles pues se cuenta con los recursos necesarios para su ejecución.

18. CUÁNTOS DE LOS INDICADORES INCLUIDOS EN LA MIR TIENEN ESPECIFICADOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Oficiales o institucionales
- b) Con un nombre que permita identificarlos
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN

- a) En el contexto de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario “Seguridad Pública” se entiende que todos los medios de verificación son oficiales y/o institucionales, ya que existe un registro por parte del Ayuntamiento, en caso de las fichas técnicas y la Matriz de Indicadores para Resultados son llevados en coordinación con la UIPPE del Municipio.

Estos medios de verificación son cruciales ya que indican de dónde se obtendrá la información al comprobar si se están alcanzando los objetivos del programa, y al ser oficiales o institucionales se garantiza que la información sea confiable, es decir que provenga de fuentes con credibilidad, que sea válida reflejando la realidad del programa y sus resultados; además de ser transparentes al ser la información accesible y que esta pueda ser revisada por diferentes autores como evaluadores y/o auditores.

- b) Los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados tienen especificados los medios de verificación con un nombre que permita identificarlos, es decir, se ha especificado claramente la fuente



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

de dónde se obtendrá la información necesaria para medir y validar el logro de ese indicador, es decir, se indica de manera precisa qué documento, informe, registro o entidad proporcionará los datos necesarios para verificar si el objetivo establecido se ha alcanzado.

Por tanto se concluye qué, los medios de verificación establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados cuentan con un nombre claro y específico con lo que es posible identificarlos; un ejemplo de ello es “Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad”, al hablar de un porcentaje se entiende que este tiene un seguimiento, además de que evita las ambigüedades al saber cómo se obtendrá la información permitiendo también una delimitación de quién es el responsable de proporcionar la información facilitando el proceso de seguimiento y evaluación, a lo que se apoya con las fichas técnicas de seguimiento de indicadores.

- c) Que un indicador cuenta con medios de verificación que permitan reproducir el cálculo, se interpreta a que la información necesaria para calcular ese indicador es accesible y transparente, de tal forma que cualquier persona interesada pueda verificar su valor, asegurando con esto la reproducibilidad y confiabilidad del indicador, facilitando también su monitoreo y evaluación a lo largo del tiempo.

Por tanto, se determina que los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario “Seguridad Pública” permiten reproducir el cálculo del indicador siendo suficientes para conocer la meta esperada.

Por cuanto hace al Programa Presupuestal, por ejemplo, tenemos al “Porcentaje de elementos capacitados”, siendo los medios de verificación los registros administrativos que obran en la Comisaria Municipal, la expedición de constancias, o bien los registros de finalización del programa, siendo estos accesibles a las personas interesadas en verificar dicho cálculo.

- d) Que los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados cuenten con medios de verificación públicos y accesibles para significa que la información utilizada para medir el progreso y los resultados del Programa Presupuestal es transparente y está disponible para cualquier persona que desee consultarla, ya sea para fines de seguimiento, evaluación o auditoria, esto implica que los datos, documentos, o fuentes de



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

información que respaldan la medición de los indicadores son de fácil acceso y están disponibles para consulta pública.

La transparencia en la información sobre cómo se miden los indicadores, que datos se utilizan y dónde se pueden encontrar es clara y accesible para todos, por ello en el Portal Electrónico del Ayuntamiento del Municipio se pueden consultar las estadísticas que conforman algunos de los métodos de verificación, manteniendo una disponibilidad pública de los medios de verificación fomentando así la rendición de cuentas por parte de los responsables del Programa Presupuestario, ya que el trabajo puede ser revisado y analizado, permitiendo también a la ciudadanía una participación en el seguimiento y evaluación de los resultados de los programas, promoviendo la transparencia y la confianza en la gestión pública.

19. CONSIDERANDO EL CONJUNTO OBJETIVO-INDICADORES-MEDIOS DE VERIFICACIÓN, ES DECIR, CADA RENGLÓN DE LA MIR DEL Pp, ES POSIBLE IDENTIFICAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL	CRITERIOS
3	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del Pp tienen las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN

- a) Los medios de verificación son herramientas necesarias para el cálculo de los indicadores establecidos en la MIR para que de esta manera se respalden en registros oficiales e institucionales, así como las evidencias fotográficas y documentales, permitiendo con ello tener mayor certeza para verificar que se cumplan las metas.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Al significar que para evaluar si un objetivo o resultado se ha logrado, es fundamental contar con todos los medios de verificación especificados para cada indicador, y ninguno de estos medios puede ser omitido o considerado innecesario ya que cada uno aporta información crucial para la medición precisa y confiable del progreso.

Estos indicadores son herramientas para medir el logro del objetivo, posicionando así a los medios de verificación como las fuentes o evidencias que demuestran si ese logro se ha alcanzado, además de que para cada indicador se definen los medios de verificación, estos medios son complementarios y cada uno proporciona información que permite calcular de manera completa y precisa.

Por ejemplo, con el enfoque en el Programa Presupuestario “Seguridad Pública”, si se menciona al indicador “Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”, los medios de verificación podrían ser; las bitácoras de trabajo realizadas por los elementos de seguridad pública en donde especifican las labores del día siendo estas clasificadas por zonas y sectores en las que se encuentra dividido el municipio, los registros administrativos como los Informes Policiales Homologados en donde se tiene registro del tipo de falta administrativa y/o delito por el cual se realizó una detención o puesta a disposición de algún probable infractor, al igual que los registros que obran mediante los cuales se atiende a reportes por parte de la ciudadanía al encontrarse en una emergencia en donde es necesaria la intervención de la seguridad pública.

- b) Los medios de verificación establecidos en la MIR son suficientes para el cálculo de los indicadores, ya que estos hacen referencia a variables que son generadas en el ejercicio de las actividades del Programa Presupuestario.

Significa que la información disponible a través de esos medios es adecuada y completa para determinar el valor del indicador, es decir, no se necesita información adicional para calcular el indicador, y los medios de verificación proporcionan toda la evidencia necesaria para su medición.

Siendo los indicadores como medidas que se utilizan para evaluar el progreso y el logro de objetivos del Programa Presupuestario, y estos pueden ser cuantitativos o cualitativos.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Por ejemplo, si el indicador es “Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza”, los medios de verificación podrían ser la expedición del Certificado Único Policial, siendo este un documento mediante el cual se acredita que los integrantes de las instituciones de seguridad pública cumplen con los requisitos de profesionalización, control de confianza, evaluación de competencias y formación inicial, además de que este certificado garantiza que los policías poseen los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para ejercer sus funciones de manera efectiva y confiable; por ello si los certificados son representativos, entonces los medios de verificación son suficientes para calcular el indicador.

- c) Los indicadores permiten medir de manera directa el objetivo, ya que nos brinda la información necesaria para saber si se han cumplido con la meta.

Esto da a entender que los indicadores son herramientas que ayudan a evaluar si se está logrando un objetivo específico, ya sea mediante la medición directa de sus resultados o mediante una medición de factores relacionado que nos dan una idea de su progreso.

Al ser indicadores que permiten medir de manera directa esto implica el uso de instrumentos o métodos que permiten obtener datos precisos sobre el resultado deseado, por ejemplo, medir directamente el número de personas que recibieron pláticas o talleres en materia de prevención del delito pudiendo usar las bitácoras de trabajo del sector al que le fue impartido dicho taller o plática, siendo cruciales para evaluar el progreso hacia el objetivo además de permitir tomar decisiones informadas para mejorar el desempeño, sin embargo existe ambigüedad en las actividades marcadas con los numerales 2.1 y 2.2. de la MIR.

VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

20. SE DEBERÁN SUGERIR MODIFICACIONES EN LA MIR DEL Pp O INCORPORAR LOS CAMBIOS QUE RESUELVAN LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN CADA UNO DE SUS ELEMENTOS A PARTIR DE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE ESTE APARTADO

Claridad en la redacción de las fichas técnicas de seguimiento de indicadores de gestión o estratégicos, por lo que respecta al sentido, ya sea ascendente, descendente, regular o nominal.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Asimismo, de acuerdo al análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, este da que es necesario una redacción sin que exista ambigüedad en las actividades 2.1 y 2.2, toda vez que estas deberán modificarse en torno a que quede escrita como **“Equipamiento de patrullas”**, y de esta manera no afectar el desarrollo del Programa Presupuestario “Seguridad Pública” teniendo como consecuencia el logro del fin y del propósito del Programa Presupuestario.

Dentro de esta modificación de las actividades deberá incluirse las fórmulas que habrán de usarse para su medición, los medios de verificación, los supuestos y los indicadores como frecuencia y tipo además del nombre, para que de esta manera se tenga una matriz completa y adecuada del Programa Presupuestario.

TOMO V

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS Pp

21. ¿CON CUÁLES Pp Y EN QUÉ ASPECTOS EL Pp EVALUADO PODRÍA TENER COMPLEMENTARIEDAD Y/O COINCIDENCIAS?

Complementariedad entre el Programa Presupuestario 01030903 Justicia Cívica Municipal y Seguridad Pública.

- El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (aprobado en 2019) integra funciones de proximidad social, mediación, justicia cívica y patrullaje estratégico con el objetivo de reducir delitos, mejorar percepción de seguridad y fortalecer la confianza ciudadana
- La justicia cívica actúa como instrumento preventivo dentro del sistema de seguridad pública, canalizando conflictos menores hacia soluciones restaurativas como mediación, trabajo comunitario o terapias, en lugar de castigos punitivos que puedan escalar a delitos mayores

Mecánica del Modelo Integrado

- Los policías municipales capacitados en proximidad y mediación actúan como primer respondiente, resolviendo conflictos en el lugar (mediación in situ), y canalizando al sistema de justicia cívica cuando es necesario



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- Los jueces cívicos conducen audiencias públicas orales y transparentes, buscando reparar el daño social más que sancionar, lo que genera confianza y cohesión comunitaria.

La visión de un modelo de justicia rápido y eficaz reconoce la importancia de que las instituciones locales aprovechen su cercanía con las y los ciudadanos para reforzar la comunicación y la relación proponiendo para su conflictos vecinales una ruta alternativa de acceso a la justicia pronta más eficiente y confiable para la población con servicios públicos eficaces y que estén alcance de todas y todos para garantizar el acceso igualitario a la justicia, cada acción y programa gubernamental de municipio contribuye a logro de los fines del ODS y 16 y garantizar el acceso a la justicia para toda y todos.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Con base en la información proporcionada, se identifica al Programa Presupuestario 01070101 “Seguridad Pública”, el cual tiene por objetivo la inclusión de proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos, y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

En esencia, un programa presupuestario es una herramienta que permite alinear el gasto público con los resultados esperados facilitando la toma de decisiones y la evaluación del desempeño; incluyendo el organizar los recursos agrupándolos en categorías que atiendan los problemas públicos específicos, además de alinear la definición de objetivos y metas para asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva para lograr los resultados deseados en la atención de las necesidades de la población.

De acuerdo a la identificación del Programa Presupuestario “Seguridad Pública”, su inicio de operaciones data del año 1979 llamándose inicialmente Comandancia Municipal, cambiando en el año 2019 a Comisaria Municipal.

Siendo la Seguridad Pública además de un derecho de los ciudadanos, también es un deber del Estado proveer de esta, de tal manera que la calidad de vida de los ciudadanos mejore, además de ayudar al crecimiento y desarrollo de los municipios y/o lugares en donde la correcta aplicación es clave para ello.

El desarrollo y cumplimiento del Programa Presupuestario se asocia con la contribución a las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, toda vez que a nivel municipal la impartición de la seguridad se basa en realizar acciones que se encuentran vinculadas con las acciones, objetivos y estrategias plasmadas en el Plan Estatal.

La identificación de los factores generadores de violencia y la reparación del tejido social de forma transversal y coordinada no solo es una línea prioritaria para el Gobierno de la entidad, sino también para el desarrollo del Programa



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Presupuestario a nivel municipal ya que de esta manera se logrará un cumplimiento de metas, además de la contribución a nivel nacional, cada acción cumplida suma al mejoramiento de calidad de vida de la ciudadanía.

Debido a la inclusión de proyectos orientados al combate de la inseguridad, el Programa Presupuestario se desarrolla mediante el ofrecimiento del bien público.

En resumen, la Seguridad Pública es un bien público debido a que su beneficio se extiende a todos, aunado a que es considerada también como un servicio debido a la prestación de servicios para garantizarla, como lo son las actividades que ayudan a lograr ese bien público.

La identificación y cuantificación de las poblaciones, así como de las áreas de enfoque es de suma importancia para el Programa Presupuestario, ya que de esta manera se cumple con el objetivo de abarcar todos y cada uno de los sectores poblacionales, desde el más vulnerable hasta el considerado menos susceptible de actos de inseguridad.

Por ello, la dependencia encargada del Programa Presupuestario, es decir, la Comisaria Municipal, considera prioritaria la identificación mediante mapas de calor, monitoreo de zonas, así como la recolección y análisis de datos demográficos y socioeconómicos para la división de la población en grupos con características comunes.



ANEXO 2

METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO 2024.

De acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2024 la población total del municipio de Atlacomulco era de 109,384 habitantes, de los cuales el 47.7% son hombres y el 52.3% son mujeres, este municipio cuenta con 64 localidades distribuidos en una superficie de 258.74 kilómetros cuadrados, representando un territorio de 1.19% de la superficie del Estado.

- **Distribución por edades:** Los grupos de edad con mayor población son los de 10 a 14 años (10,934 habitantes), 15 a 19 años (10,527 habitantes) y 5 a 9 años (10,441 habitantes). Estos tres grupos concentran el 29.2% de la población total.
- **Representación estatal:** El municipio representa el 0.65% de la población total del Estado de México.
- **Pobreza:** En 2010, 45,889 personas (52.7% de la población) se encontraban en situación de pobreza, según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.
- **Rezago educativo:** El 21% de la población presentaba rezago educativo en 2010, lo que equivale a 18,299 personas, según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.
- **Población que más presencia delictiva tiene en el municipio:** De acuerdo con archivos que obran en los servidores de la Comisaria Municipal el 1.49% de la población atlacomulquense representan a personas infractoras registradas. Obteniendo de ese porcentaje 326 personas adolescentes infractoras de los cuales 237 son hombres y 89 mujeres; por lo que respecta a personas adultas da un total de 1,308 siendo 1,059 son hombres y 249 mujeres.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Personas infractoras registradas, según tipo y sexo															
Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Personas adolescentes				Personas adultas				No identificado			
				Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado
###	###	338	0	326	237	89	0	1,308	1,059	249	0	0	0	0	0

Datos arrojados de los expedientes que obran dentro de la Comisaría Municipal, en donde se ve el número de personas infractoras registradas.

Faltas cívicas cometidas por las personas infractoras registradas, según tipo y sexo de las personas															
Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Personas adolescentes				Personas adultas				No identificado			
				Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado
###	###	338	0	326	237	89	0	1,308	1,059	249	0	0	0	0	0

Datos arrojados de los expedientes que obran dentro de la Comisaría Municipal, en donde se ve el número de personas infractoras registradas, según faltas cívicas cometidas.

La información fue obtenida de los registros encontrados en la base de datos de la Comisaría Municipal, basándose también en el archivo así como de las encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=15014#collapse-Resumen>) , teniendo sustento de igual manera en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y el Plan de Desarrollo Municipal de Atlacomulco 2025-2027.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ANEXO 3

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Municipio: MUNICIPIO DE ATLACOMULCO	No: 0024				
PIRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa presupuestario:	01070101	Seguridad pública			
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.				
Dependencia General o Auxiliar:	L00	TESORERIA			
Pilar o Eje transversal:	4	Pilar 4: Seguridad			
Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual/ Total de delitos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes e Informes de los diversos TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1 Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	((Total de Policías Operativos- No. de policías en periodo vacacional- No. de Bajas No. de incapacitados- No. de Comisionados- No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000	Trimestral Gestión Eficiencia	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3 Distribución operativa de la fuerza policial municipal	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos/Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4 Creación de redes vecinales.	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del caudante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando /Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando /Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Municipio: MUNICIPIO DE ATLACOMULCO	No: 0024
-------------------------------------	----------

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de desarrollo:	01070101 Seguridad pública Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito. L00 TESORERIA 4 Pilar 4: Seguridad Seguridad con visión ciudadana	(Clave)	(Denominador)		
2.3 Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.	Las condiciones sociales, tecnológicas y climáticas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4 Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado / Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de monitoreo de cámaras de Video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.	Las condiciones climáticas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
2.5 Restricción de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados / Documento de análisis delictivos programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento de análisis delictivo que contenga identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos, estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7 Generación de información de los informes policíacos homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados / Informes policíacos homologados programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México.	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado / Reglamento de Honor y Justicia Programado) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrirían elementos policíacos / Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutos y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Municipio: MUNICIPIO DE ATLACOMULCO	No: 0024
-------------------------------------	----------

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01070101	Seguridad pública
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	
Dependencia General o Auxiliar:	L00	TESORERIA
Pilar o Eje transversal:	4	Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo:	Seguridad con visión ciudadana	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	$(\text{Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo} / \text{Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades.	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3 Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	$(\text{No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejado Social} / \text{Total de colonias y comunidades en el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4 Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	$(\text{Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutados} / \text{Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de Listas de asistencia, oficios de gestión, Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ANEXO 4

INDICADORES.

UNIDAD EJECUTORA: COMISARIA MUNICIPAL.

TIPO DE EVALUACIÓN: DISEÑO PROGRAMÁTICO.

EJERCICIO FISCAL EN EL QUE COMIENZA LA EVALUACIÓN: 2025.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas
Fin	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual/Total de delitos del semestre anterior) *100)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes 1	Porcentaje de acciones realizadas en material de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes 2	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes 3	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes 4	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención//Total de eventos y acciones de prevención).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 1.1	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operati	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 1.2	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos-No. de policías en periodo vacacional-No. de bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 1.3	Promedio de presencia policial por sector y turno	(Total de policías operativos/Número de Sectores/Número de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Actividades 1.4	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 2.1	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de patrullas con GPS funcionando/Total de patrullas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 2.2	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de patrullas con cámara de video Operando/Total de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 2.3	Porcentaje de cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de cámaras de video vigilancia funcionando/Total de cámaras de video	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 2.4	Promedio de eventos reportados por el Sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 2.5	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis	(Documento de análisis delictivos- realizados/Documento	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 2.6	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 2.7	Porcentaje de Informes Policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/informes policiales homologados programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 3.1	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 3.2	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 3.3	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en material del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en material del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 3.4	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de la	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 3.5	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades 4.1	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico programado)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Actividades 4.2	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en material de prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Actividades 4.3	Porcentaje de comunidades con programas integrales en material de tejido social.	(No. de colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social/Total de colonias y	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Actividades 4.4	Porcentaje de pláticas o talleres en material de prevención.	(Número de pláticas o talleres en material de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ANEXO 5

METAS DEL PROGRAMA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA.

UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

UNIDAD EJECUTORA: COMISARIA MUNICIPAL.

TIPO DE EVALUACIÓN: DISEÑO PROGRAMÁTICO.

EJERCICIO FISCAL EN EL QUE COMIENZA LA EVALUACIÓN: 2025.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
FIN	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.	Identificar a la población víctima.	sí	Atención especializada	sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
PROPÓSITO	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el	Disminuir la incidencia delictiva en el municipio.	sí	Porcentaje de disminución.	sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
COMPONENTES	Porcentaje de acciones realizadas en material de	Acercamiento entre la ciudadanía y los elementos de seguridad pública.	sí	Cercanía a la población	sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
COMPONENTES 2	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de	Conocer e identificar las condiciones físicas y operativas de los equipos y poder mejorarlos.	sí	Mejora del servicio	sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
COMPONENTES	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	Actualización constante de los elementos para que brinden un servicio de calidad.	sí	Mejora del servicio	sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
COMPONENTES	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de	Reducción de probables víctimas de la comisión de algún delito.	sí	Atención especializada	sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 1.1	Porcentaje de efectividad en la implementación de	Conocer la efectividad y productividad del servicio.	sí	Mejora del servicio	sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 1.2	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes	Conocer el estado de fuerza de la corporación.	sí	Mejora del servicio	sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 1.3	Promedio de presencia policial por sector y turno.	Distribución efectiva de los elementos en las zonas y sectores del municipio.	sí	Mejora del servicio	sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 1.4	Porcentaje de redes vecinales creadas.	Participación ciudadana.	sí	Cercanía a la población	sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 2.1	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	Ubicación de las unidades para una respuesta pronta ante eventualidad reportada.	sí	Mejora del servicio	sí	Registros administrativos e impacto social	Equipamiento de patrullas
ACTIVIDADES 2.2	Porcentaje de patrullas con cámaras de video	Garantizar el buen actuar de los elementos de seguridad pública.	sí	Mejora del servicio	sí	Registros administrativos e impacto social	Equipamiento de patrullas
ACTIVIDADES 2.3	Porcentaje de cámaras de video vigilancia en	Monitoreo de las zonas con mayor índice de delincuencia.	sí	Mejora del servicio	sí	Registros administrativos e impacto social	N/I



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ACTIVIDADES 2.4	Promedio de eventos reportados por el Sistema de	Captar eventos que pusieron en riesgo a la ciudadanía.	Sí	Atención especializada	Sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 2.5	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del	Conocer para generar estrategias y líneas de acción que reduzcan la comisión de	Sí	Atención especializada	Sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 2.6	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia	Conocer la incidencia delictiva en el municipio.	Sí	Mejora del servicio	Sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 2.7	Porcentaje de Informes Policiacos homologados	Contribuir al funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.	Sí	Mejora del servicio	Sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 3.1	Porcentaje de elementos de seguridad con	Todo el personal operativo debe contar con el Certificado Único Policial	Sí	Mejora del servicio	Sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 3.2	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio	Realizar evaluaciones constantes a los elementos de seguridad.	Sí	Mejora del servicio	Sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 3.3	Porcentaje de elementos de seguridad	Capacitaciones con respeto a los derechos humanos en las detenciones	Sí	Mejora del servicio	Sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 3.4	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del	Contar con la comisión encargada de sancionar si algún elemento no actúa con profesionalismo	Sí	Buen actuar de los servidores públicos	Sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 3.5	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de	Contar con la comisión encargada de sancionar si algún elemento no actúa con	Sí	Mejora del servicio	Sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 4.1	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Seguridad Social	Contar con los elementos necesarios para prevenir y disminuir la delincuencia en el municipio	Sí	Mejora del servicio	Sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 4.2	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en material	Aumento de la participación ciudadana.	Sí	Cercanía a la población	Sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 4.3	Porcentaje de comunidades con programas integrales	Implementar acciones en cuanto a la reconstrucción del tejido social.	Sí	Cercanía a la población	Sí	Registros administrativos e impacto social	N/I
ACTIVIDADES 4.4	Porcentaje de pláticas o talleres en material de prevención.	Alertar a la población para la prevención del delito.	Sí	Cercanía a la población	Sí	Registros administrativos e impacto social	N/I



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ANEXO 6

**PROPUESTAS DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA
RESULTADOS.**

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	PROPUESTAS DE MEJORA
FIN: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de Seguridad Pública	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito	$(\text{Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el Municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.	N/A
Propósito: La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	$((\text{Número de delitos en el semestre actual} / \text{Total de delitos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el Municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención	N/A
Componente 1: Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	$(\text{Total de acciones en materia de prevención realizadas} / \text{Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar}) * 100$	Trimestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia	N/A
Componente 2: Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito	$(\text{Número de sistemas de información, comunicación, y tecnología en funcionamiento óptimo} / \text{Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes e informes de las diversas TIC'S y su desempeño	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de los ciudadanos.	N/A
Componente 3: Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	$(\text{Número de policías capacitados} / \text{Total de elementos policiacos en el municipio}) * 100$	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenido de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.	N/A
Componente 4: Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	$(\text{total de asistentes en las acciones y eventos de prevención} / \text{Total de eventos y acciones de prevención})$	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenido de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de tejido social.	N/A
Actividad 1.1: realización de operativos de seguridad pública	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	$(\text{operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento} / \text{Operativos de seguridad realizados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policiacas.	N/A



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Actividad 1.2: fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	((Total de Policías Operativos-No. De policías en periodo vacacional-No. De bajas-No. De incapacitados-No. De comisionados-No. De personal facultativo)/No. Total de Población)*1000 habitantes	Trimestral Gestión Eficiencia	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.	N/A
Actividad 1.3: Distribución Operativa de la fuerza policial municipal	Promedio de presencia policial por sector y turno	((Total de policías operativos/Número de sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad	N/A
Actividad 1.4: creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas	((redes vecinales creadas/redes vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos, informes, grupos de WhatsApp. Base de datos	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp	N/A
Actividad 2.1: equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando	((No. De patrullas con GPS funcionando/Total de patrullas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de verificación del sistema de geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.	SI Claridad en la redacción de las fichas técnicas de seguimiento de indicadores de gestión o estratégicos, de acuerdo a la ambigüedad que existe en la actividad 2.1 de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Actividad 2.2: Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	((No. De patrullas con cámaras de video operando/Total de patrullas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.	SI Claridad en la redacción de las fichas técnicas de seguimiento de indicadores de gestión o estratégicos, de acuerdo a la ambigüedad que existe en la actividad 2.2 de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Actividad 2.3: Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	((No. de cámaras de video vigilancia funcionando/Total de cámaras de videovigilancia instaladas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de señal y funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.	N/A
Actividad 2.4: utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	((No. de cámaras de video vigilancia con al menos un evento reportado/Total de cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.	N/A
Actividad 2.5.: realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo	((Documento de análisis delictivos- realizados/Documento de análisis delictivos- programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento de análisis delictivo que contenga: identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.	N/A



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

				delictivos, estrategias de prevención y combate, entre otros.		
Actividad 2.6: Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal	(Actualizaciones del atlas de incidencia delictiva municipal realizadas/Actualización de atlas de registro municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia delictiva municipal	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva	N/A
Actividad 2.7: Generación de información de los informes policíacos homologados	Porcentaje de informes policíacos homologados generados	(informes policíacos homologados realizados/ informes policíacos homologados programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes y registros integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna	N/A
Actividad 3.1: Certificación única policial de elementos de seguridad pública	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de Control de confianza.	N/A
Actividad 3.2: Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza del municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza	N/A
Actividad 3.3: Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de justicia penal / total de elementos de seguridad en activo del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.	N/A
Actividad 3.4: Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el cabildo	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia	(Reglamento de Honor y Justicia aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de cabildo o gaceta de gobierno	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia	N/A
Actividad 3.5: Emisión de resoluciones de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones	N/A
Actividad 4.1: elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico programado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Información documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.	N/A
Actividad 4.2: Asistencia de personas a la pláticas o talleres en materia de Prevención	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades.	La población asiste a las pláticas en materia de	N/A



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

		talleres en materia de prevención)*100	Eficiencia		prevención del delito.	
Actividad 4.3: reconstrucción del tejido social municipal	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social/Total de colonias y comunidades en el municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Análisis estratégicos, reportes de actividades, programas de atención.	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.	N/A
Actividad 4.4: ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, oficios de gestión, informe trimestral	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.	N/A



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ANEXO 7

COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA.

UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

UNIDAD EJECUTORA: COMISARIA MUNICIPAL.

TIPO DE EVALUACIÓN: DISEÑO PROGRAMÁTICO.

EJERCICIO FISCAL EN EL QUE COMIENZA LA EVALUACIÓN: 2025.

NIVEL DE OBJETIVO	UNIDAD RESPONSABLE	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	PROGRAMAS CON COINCIDENCIA	PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	JUSTIFICACIÓN
FIN	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de Seguridad Pública	POBLACIÓN MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA CONFIABLE, EFICIENTE Y EFICAZ.	MUNICIPIO DE ATLACOMULCO	Registros administrativos de la comisión de delitos en el Municipio	S/D	Programa Presupuestario 01030903 Justicia Cívica Municipal	- El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (aprobado en 2019) integra funciones de proximidad social, mediación, justicia cívica y patrullaje estratégico con el objetivo de reducir delitos, mejorar percepción de seguridad y fortalecer la confianza ciudadana - La justicia cívica actúa como instrumento preventivo dentro del sistema de seguridad pública, canalizando conflictos menores hacia soluciones restaurativas

NIVEL DE OBJETIVO	UNIDAD RESPONSABLE	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	PROGRAMAS CON COINCIDENCIA	PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	JUSTIFICACIÓN
Propósito	PRESIDENCIA MUNICIPAL	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	POBLACIÓN MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA CONFIABLE, EFICIENTE Y EFICAZ.	MUNICIPIO DE ATLACOMULCO	Registros administrativos de la comisión de delitos en el Municipio	S/D	Programa Presupuestario 01030903 Justicia Cívica Municipal	- El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (aprobado en 2019) integra funciones de proximidad social, mediación, justicia cívica y patrullaje estratégico con el objetivo de reducir delitos, mejorar percepción de seguridad y fortalecer la confianza ciudadana - La justicia cívica actúa como instrumento preventivo dentro del sistema de seguridad



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ANEXO 8

PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Tema de evaluación diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
A. Justificación de la creación o modificación sustancial y del diseño.	Presencia territorial directa en el municipio. Potencial para implementar modelos de policía de proximidad o comunitaria.	PREGUNTAS 1 A 3	Identificar el problema o necesidad que busca resolver.
Debilidad o Amenaza			
A. Justificación de la creación o modificación sustancial y del diseño.	Mala percepción ciudadana debido a casos de corrupción, abuso o ineficiencia. Desconfianza ciudadana que limita la colaboración con la policía.	PREGUNTAS 1 A 3	Enfocar una reconstrucción del tejido social.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Tema de evaluación diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
B. Contribución a las metas estatales y planeación orientada a resultados.	Apoyo tecnológico (cámaras, C5, botones de pánico), por parte de gobiernos estatales Posibilidad de colaboración con comités vecinales y autoridades locales, estatales o federales.	PREGUNTAS 4 A 6	Gestión y comunicación interinstitucional con diferentes autoridades de seguridad pública.
Debilidad o Amenaza			
B. Contribución a las metas estatales y planeación orientada a resultados.	Ausencia de protocolos claros o seguimiento de denuncias Cambios frecuentes en la administración municipal que generen falta de continuidad en estrategias.	PREGUNTAS 4 A 6	Adaptación para la coordinación de estrategias de seguridad con autoridades estatales.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Tema de evaluación diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
C. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	Conocimiento local del entorno, vecinos, y patrones delictivos. Posibilidad de alianzas con organizaciones civiles para prevención del delito.	PREGUNTAS 7 A 9	Implementar acciones y actividades en los que la ciudadanía tenga una policía cercana.
Debilidad o Amenaza			
C. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	Deficiencias en la capacitación continua y profesionalización del cuerpo policial. Vulnerabilidad ante ataques o represalias por parte de grupos criminales.	PREGUNTAS 7 A 9	Contar con personal capacitado y actualizado para actuar en diversas situaciones que pongan en riesgo la seguridad del municipio.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Tema de evaluación diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
D. Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Las fortalezas del Pp se encuentran en sus componentes ya que estos contribuyen al objetivo del programa.	PREGUNTAS 10 A 20	N/A
Debilidad o Amenaza			
D. Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Llevar a cabo de manera retardada ciertas actividades que por procedimiento burocrático deja inconclusas dichas actividades.	PREGUNTAS 10 A 20	N/A



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Tema de evaluación diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
E. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	Funciones de proximidad social, mediación, justicia cívica y patrullaje estratégico con el objetivo de reducir delitos, mejorar percepción de seguridad y fortalecer la confianza ciudadana	PREGUNTA 21	N/A
Debilidad o Amenaza			
E. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	Confusión de actividades, división de presupuesto, falta de coincidencias en aspectos clave.	PREGUNTA 21	N/A



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Anexo 9

“Valoración final del Programa”

Nombre del Programa: Seguridad Pública
Modalidad: Diagnostico
Dependencia/entidad: Comisaría Municipal
Unidad Responsable: Comisaría Municipal
Tipo de Evaluación: Diseño programático.
Año de la evaluación: 2025

Tema	Nivel	Justificación
Características del Programa	4	Se cuenta con información suficiente para la planeación y ejecución del Programa presupuestal.
Justificación de la creación y del diseño del programa	4	El sujeto evaluado cuenta con suficientes acciones para la ejecución del Programa Presupuestario.
Contribución a las metas estatales y planeación	4	El sujeto evaluado presento acciones suficientes de acuerdo a una alineación con planes y programas a nivel estatal y federal.
Población potencial o áreas de enfoque potencial y objetivo.	4	El sujeto evaluado cuenta con la población, y mecanismos para elegirla.
Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR	3.6	En diversos indicadores de la MIR no son alienables con el Programa Presupuestal para el Municipio, ya que no se cuenta con recursos para la entrega de apoyos financieros a emprendedores, dependiendo totalmente del Programas estatales.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Las funciones y actividades del programa presupuesta permite identificar complementariedades y coincidencias con otros programas
Conclusiones	4	El análisis permite identificar las complementariedades y coincidencias con otros programas.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas: 3.93	



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ANEXO 10

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora				
No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1	Claridad en la redacción de las fichas técnicas de seguimiento de indicadores de gestión o estratégicos.	14,15,19,20	Existe ambigüedad en la Matriz de Indicadores Para Resultados en las actividades marcadas con el numeral 2.1 y 2.2.	Propuesta de actividades en la MIR: Equipamiento de patrullas.
2	Claridad en la redacción de las fichas técnicas de seguimiento de indicadores de gestión o estratégicos.	TOMO D PREGUNTAS DE LA 10 A 20	Existe ambigüedad en la Matriz de Indicadores Para Resultados en las actividades marcadas con el numeral 2.1 y 2.2.	Propuesta de actividades en la MIR: Equipamiento de patrullas.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ANEXO 11

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.	
Nombre del programa evaluado	Seguridad Pública
Tipo de Evaluación	Diseño Programático
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2025
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa :	2024
Fecha en que se concluyó la evaluación	30 Septiembre 2025
Unidad Responsable de la operación del Pp	Comisaria Municipal
Servidor(a) Público responsable del programa	Néstor Capetillo Peralta
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	NO APLICA
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	L.A. Maribel Rodríguez Fuentes.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	LD. Jacqueline García Martínez.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	NO APLICA
Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas)	NO APLICA
Fuente de financiamiento	NO APLICA



Anexo 12

CONCLUSIONES.

El Programa Presupuestario 01070101 “Seguridad Pública”, según la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, tiene definido un objetivo, un propósito, un fin además de componentes y actividades, las cuales marcan el rumbo que se debe seguir para el cumplimiento del Programa.

Además de estar identificado como contribuyente al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, al Plan de Desarrollo Municipal de Atlacomulco 2022-2024 así como su inclusión al Plan de Desarrollo Municipal de Atlacomulco 2025-2027, posicionándose para la contribución a las metas, y se identifican los objetivos, estrategias y líneas de acción con las que tiene coincidencias en común, además de estar vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; de ahí su relevancia de existencia.

Incluye los proyectos dirigidos al combate de la inseguridad pública con estricto apego a la Ley con el objetivo de erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los elementos de seguridad, integrando un manual en que se incorporan una serie de actividades que están orientadas a la coordinación de acciones que permitan los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad. Las actividades especificadas para el Programa Presupuestario son adecuadas al dar la atención al problema identificando, ya que se describe el objetivo principal que es la mejora de la calidad de vida de la población del municipio.

Sin embargo, las investigaciones sobre Seguridad Pública a nivel municipal concluyen que sí bien es cierto que existen planes y fondos aún persisten deficiencias estructurales como la debilidad de la participación ciudadana, la precariedad laboral, baja confianza, falta de profesionalización; siendo clave para lograr una transformación de la seguridad en Atlacomulco el fortalecer la gobernanza interinstitucional, robustecimiento de la carrera policial, la mejora de condiciones laborales, y el fomento de una policía cercana y legitimada desde la ciudadanía. Por tanto, la evaluación que se ha realizado al Programa Presupuestario, funge como nueva directriz a tomar con la finalidad de mejorar la manera en cómo se desarrolla el Programa, además de tomar en cuenta



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

nuevas fortalezas y debilidades, así como oportunidades y amenazas para que en ejercicios fiscales próximos se complemente con esta nueva información y se brinde un servicio de seguridad pública pertinente a las necesidades de la población municipal.

El desglose tanto de los componentes como de las actividades establecidas en la Matriz de Indicadores para resultados deberá fungir como parteaguas para la mejora en diversas áreas que con esta evaluación se ven ligeramente descuidadas. La identificación de los grupos poblacionales y de las problemáticas que estos enfrentan es clave para el cumplimiento del Programa, ya que de esta manera se brinda la atención de manera especificada de acuerdo a las necesidades que estas necesitan, por ello la importancia de fortalecer la coordinación institucional mediante la consolidación de mesas de seguridad con presencia del municipio, entidades estatales y federales enfocadas en brindar el apoyo a la ciudadanía.

Dentro de las oportunidades que la Comisaria Municipal tiene una nueva perspectiva a desarrollar es el impulso a la cultura de la denuncia, ya que bien es cierto que para el logro del Programa tiene que incluirse la ciudadanía mediante la participación activa, logrando esto con una difusión activa de los canales de denuncia, formalizando la participación para el actuar de los elementos.